

Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de julio de 2004
Español
Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 5004ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 15 de julio de 2004, en relación con el examen del tema titulado "La situación en el Afganistán", el Presidente formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad, tomando nota de la decisión anunciada por el Órgano Conjunto de Gestión Electoral establecido por las autoridades del Afganistán, observa con beneplácito y respalda la celebración de elecciones presidenciales en ese país el 9 de octubre de 2004. Esta elección constituye un requisito fundamental con arreglo al Acuerdo de Bonn de diciembre de 2001 y constituye un nuevo hito en el proceso de construir un Afganistán democrático, estable y próspero.

El Consejo toma nota además de la decisión del Órgano Conjunto de celebrar elecciones parlamentarias en abril de 2005. El Consejo comprende que por razones técnicas y logísticas sea imposible, como informó la Secretaría, celebrar simultáneamente elecciones presidenciales y parlamentarias en septiembre del año en curso. El Consejo insiste en la importancia de aprovechar los meses que quedan para completar los preparativos necesarios y cumplir las condiciones para que se celebren elecciones libres y limpias de conformidad con el cronograma fijado por el Órgano Conjunto.

El Consejo insta al Gobierno del Afganistán y a la comunidad internacional a que, antes de las elecciones presidenciales y parlamentarias, mantengan e intensifiquen su labor para consolidar el ejército y la policía nacionales, acelerar el proceso de desarme, desmovilización y reinserción y apoyar al Gobierno del Afganistán en su estrategia para erradicar la producción de adormidera. El Consejo destaca la importancia de acelerar la marcha del proceso de desarme, desmovilización y reinserción a fin de establecer un entorno más seguro para el proceso electoral, que incluya seguridad para los funcionarios electorales y los votantes afganos, a fin de que el proceso electoral culmine en forma digna de crédito y con libertad y, en general, de ayudar a crear un entorno seguro en que se respete el imperio de la ley. El Consejo reitera su llamamiento a todos los afganos que tengan derecho a ello a participar plenamente en los procesos de inscripción y votación de las elecciones presidenciales y parlamentarias.

El Consejo de Seguridad alienta a las autoridades afganas a hacer posible un proceso electoral en que la participación de los votantes represente debidamente los factores demográficos del país, con inclusión de mujeres y refugiados

04-42755 (S) 150704 150704



y, a este respecto, insta a que se determinen modalidades prácticas para la inscripción y participación en el proceso electoral en curso en el Afganistán de los refugiados de ese país en el Irán y el Pakistán.

El Consejo reconoce el empeño de la Operación Libertad Duradera de la OTAN y de los Estados Miembros en ayudar a establecer un entorno seguro para la celebración de elecciones e insta a la comunidad internacional a aumentar aún más la asistencia al Afganistán en materia de seguridad. El Consejo reconoce también la intención de la Unión Europea y de donantes bilaterales de contribuir a la celebración de elecciones libres y limpias y observa que en la OSCE se está debatiendo la posibilidad de hacer una contribución en ese contexto.

El Consejo de Seguridad destaca la importancia de proporcionar la financiación necesaria para llevar oportunamente a la práctica los cronogramas fijados por el Órgano Conjunto. Reconoce la contribución aportada por la comunidad internacional de donantes en apoyo de las elecciones, exhorta a los donantes a que proporcionen los fondos prometidos y alienta a la comunidad internacional a considerar la posibilidad de contraer otros compromisos a fin de sufragar el costo de las elecciones en la mayor medida posible.

El Consejo de Seguridad reafirma su pleno apoyo al Representante Especial del Secretario General y a la UNAMA y reitera el papel central e imparcial de las Naciones Unidas en la acción internacional para ayudar al pueblo afgano a consolidar la paz en el Afganistán y reconstruir su país.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.”
